



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



# 2019

AÑO DEL CAMBIO DEL SIGLO  
EMILIANO ZAPATA

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0436/12/19

Oficio N°: SG.LP-08/2019/4565

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de diciembre de 2019

### MARGARITA MARTINEZ GALDEAN

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Diciembre de 2019, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Maderas Eben-Ezer con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2019/007 de fecha 04 de Marzo de 2019, que cuenta con el código de identificación **T-08-051-MAG-001/19** ubicado en KM. 0.8 Carretera Cahuisori a Ocampo Cahuisori C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 105.3 Metros cúbicos	4	33	36	22210342	22210345

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

### ATENTAMENTE

### EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

2012/19  
RENÉ ALMEIDA GRAJEDA

### ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de concimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SF/RCD/acm



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gov.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

**REX 1**

Genero:		<b>MADERA ROLLO DE PINO</b>		
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha		
	<b>M3</b>	<b>18/06/2018</b>		
Registro de entradas (Relacion de remisiones y en su caso reembargues)				
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
25/09/2019	21999175	JULIO MONTAÑEZ	T08051MOC002	13.331
30/09/2019	21999177	JULIO MONTAÑEZ	T08051MOC002	11.480
04/10/2019	21999179	JULIO MONTAÑEZ	T08051MOC002	13.561
12/11/2019	22002806	JULIO MONTAÑEZ	T08051MOC002	10.753
08/11/2019	22002804	JULIO MONTAÑEZ	T08051MOC002	10.660
09/11/2019	22002805	JULIO MONTAÑEZ	T08051MOC002	9.819
16/11/2019	22002807	JULIO MONTAÑEZ	T08051MOC002	9.933
04/12/2019	21997316	JULIO MONTAÑEZ	T08051MOC002	11.515
06/12/2019	21997318	JULIO MONTAÑEZ	T08051MOC002	11.204
02/10/2019	21646482	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001	13.300
15/10/2019	22002391	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001	10.316
31/10/2019	22002422	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001	10.710
07/11/2019	22002433	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001	12.519
14/11/2019	22002440	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001	11.250
04/09/2019	21427931	EJIDO FORESTAL MAYCOBA	P08069MAY003	10.000
06/09/2019	21427933	EJIDO FORESTAL MAYCOBA	P08069MAY003	10.000
07/09/2019	21427935	EJIDO FORESTAL MAYCOBA	P08069MAY003	9.000
14/09/2019	21769373	JUAN BUSTILLOS	D08051SAN001	11.241
19/09/2019	21769375	JUAN BUSTILLOS	D08051SAN001	10.011
<b>Total</b>				<b>210.603</b>

Producto:		<b>MAD ASS PINO</b>		
Existencia final	Unidad de medida	Fecha		
	<b>M3</b>	<b>19/07/2018</b>		
Registro de salidas				
Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
23/11/2019	27/32	MADERAS DESFLEMADAS T.	MAD ASS PINO	35.330
04/12/2019	28	MADERAS DESFLEMADAS T.	MAD ASS PINO	37.052
13/12/2019	29	MADERAS DESFLEMADAS T.	MAD ASS PINO	22.5
		30 AL 32	SIN USAR	
<b>Total</b>				<b>94.882</b>

Equivalencia en materia prima transformada



Contacto:  
 Av. Ejemplo Nacional 223, Col. Anáhuac,  
 Delegación Miguel Alemán, Distrito Federal  
 C.P. 14300, Tel. 01 (55) 54 90 09 00